



Ayuntamiento de Íscar

Expediente n.º: 1721/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 14/11/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE DECLARA LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE

A la vista de que, una vez solicitada la prórroga para la justificación de la subvención relativa al FONDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL GENERAL, año 2024, convocada por la Junta de Castilla y León, en la que se enmarca la inversión correspondiente a la “**Instalación de Alumbrado Público en Calle Nogal y Avenida San Miguel**”, solo se ha concedido de plazo hasta el próximo 4 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que el Proyecto rector de la inversión se ha recibido en la entidad en fecha 9 de noviembre de 2024 y ha sido aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2024-0712 de fecha 13 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público y en el ámbito de las competencias de Alcaldía, según la Disposición Adicional 2ª del mismo texto legal:

RESUELVO

ÚNICO.- Declarar la urgencia del expediente, a la vista de la necesidad de justificar la adjudicación de la obra ante la Dirección de Administración Local dependiente de la Junta de Castilla y León, al ser una obra financiada por el Fondo de Cooperación Local General, anualidad 2024.

